

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

HOTELERA Y TURISMO S.A.

Y

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

N° INT CHC 0926 (AS-842)

En Santiago, a 07 de julio de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva, doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, comuna de Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **HOTELERA Y TURISMO S.A.**, RUT 96.511.350-9, representada por don **DIEGO CARDOEN DÉLANO**, cédula de identidad N° 9.906.565-6, ambos domiciliados en calle San Antonio N°65, comuna de Santiago, en adelante "el proveedor", declaran haber convenido el siguiente contrato de prestación de servicios, el que se registrará por las normas pertinentes del Código Civil y en especial por las estipulaciones siguientes:

PRIMERA: Fundación Integra contrata los servicios de hotelería del proveedor, para realizar la Jornada Nacional de Directores todo ello de acuerdo al anexo N°1, cuyo contenido forma parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

SEGUNDA: Fundación Integra se obliga a pagar por este servicio, la suma única y total de \$ **15.328.450.- (quince millones treientos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta pesos)** IVA incluido.

La suma indicada será pagada por Fundación Integra dentro de los 30 días siguientes a la emisión de la respectiva factura, previa entrega por parte del proveedor de los servicios contratados y recepción conforme del servicio por parte de Fundación Integra.

Integra tendrá el plazo de 30 días corridos, contados desde la recepción de la factura, para reclamar respecto del contenido de ésta.

TERCERA: El servicio de hotelería y alimentación será otorgado de acuerdo a la naturaleza del mismo, al uso y leyes vigentes, especialmente a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

CUARTA: En caso que el proveedor no pudiese proporcionar el servicio encomendado, estará obligado a obtener un servicio de similares características e igual precio, en un establecimiento que se encuentre en las cercanías del lugar comprometido originalmente, servicios que deberán ser aprobados previamente por Fundación Integra.

QUINTA: Las partes acuerdan que todo gasto adicional que se verifique durante el período de prestación de los servicios correrá por cuenta de cada huésped.



SEXTA: El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **14 de septiembre de 2015**. Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

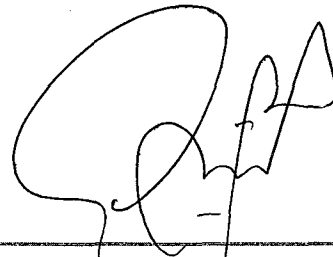
SÉPTIMA: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

OCTAVA: Para todos los efectos, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y prorrogan competencia ante sus tribunales de justicia.

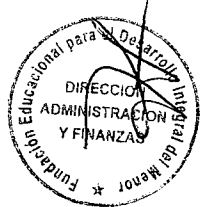
El presente contrato se firma en cuatro ejemplares, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del proveedor.



DIEGO CARDOEN DÉLANO
REPRESENTANTE LEGAL
HOTELERA Y TURISMO S.A.



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 842 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 96.511.350-9 HOTELERA Y TURISMO SOCIEDAD ANONIMA


Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	2015/08/10		1		
	2015/08/11		1		
	2015/08/12		1		
04EP0020134	CENA	UNO	75	14.000,00	1.050.000,00
Fecha Entrega:	Cantidad:				
	2015/08/09		14		
	2015/08/10		14		
	2015/08/11		14		
	2015/08/12		14		
	2015/08/13		14		
	2015/08/14		5		



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 842 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 96.511.350-9 HOTELERA Y TURISMO SOCIEDAD ANONIMA

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
04EP0020136	HABITACION DOBLE	UND	38	60.000,00	2.280.000,00
Fecha Entrega:	Cantidad:				
	2015/08/09		7		
	2015/08/10		7		
	2015/08/11		7		
	2015/08/12		7		
	2015/08/13		7		
	2015/08/14		3		
04EP0020144	COFFE PERMANENTE	UND	250	5.300,00	1.325.000,00
Observación :	SE CONSIDERO 2 REPOSICIONES POR DIA				
Fecha Entrega:	Cantidad:				
	2015/08/10		50		
	2015/08/11		50		
	2015/08/12		50		
	2015/08/13		50		
	2015/08/14		50		
04EP0020158	ARRIENDO NOTEBOOK	UND	5	57.750,00	288.750,00
Fecha Entrega:	Cantidad:				
	2015/08/10		1		
	2015/08/11		1		
	2015/08/12		1		
	2015/08/13		1		
	2015/08/14		1		
				Neto	: 12.881.050,00
				IVA	: 2.447.400,00
				Total	: 15.328.450,00


PROVEEDOR


FUNDACIÓN INTEGRÁ

